

TEMA-RECURSO 7A. LA LENGUA COMO SISTEMA. MORFOSINTAXIS Y PRAGMÁTICA TEXTUAL

1. **La lengua como sistema: sus unidades**
2. **Morfología de las clases de palabras**
3. Sintaxis
4. Pragmática textual

1. LA LENGUA COMO SISTEMA: SUS UNIDADES

Las palabras son las unidades más fácilmente reconocibles de la lengua, pues pueden ser aisladas en el discurso. Además, están dotadas de un significado propio. Sin embargo, no son las unidades menores de la lengua, dado que están formadas por unidades más pequeñas dotadas de significado que se denominan morfemas.

Definimos **morfema** como unidad mínima significativa que integra la estructura de la palabra. El **fonema**, por su parte, es un elemento aún menor, y se define como la imagen mental de un sonido. El fonema es la unidad distintiva más pequeña de la lengua y se representa entre barras: /t/. Asimismo, las palabras se combinan entre sí para formar **sintagmas** y **oraciones**, que, a su vez, se agrupan en **textos**, es decir, en unidades de significado complejo.

El estudio de las unidades lingüísticas es especializado. De ahí que hablemos de las distintas ramas de la Gramática que se ocupan de cada una de estas unidades. La **Fonología** estudia sonidos y fonemas, la **Morfología** trata las palabras y su forma, la **Sintaxis** trabaja con la relación de las palabras y su función en grupos sintácticos y oraciones, y la **Pragmática** se encarga de los textos y su relación con los elementos comunicativos.

2. MORFOLOGÍA DE LAS CLASES DE PALABRAS

Las clases de palabras son también denominadas **categorías gramaticales** y se enumeran a continuación: **sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición y conjunción**. Las **interjecciones** son clases de palabras peculiares que requieren un estudio formal y semántico diferenciado del resto.

Para estudiar y analizar las clases de palabras se emplean distintos criterios:

A) Según el **criterio morfológico**, las clases de palabras variables son aquellas que admiten morfemas gramaticales que modifican su forma mientras que las clases de palabras invariables no admiten morfemas gramaticales. Las clases de **palabras variables** son sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre y verbo; las clases de **palabras invariables** son adverbio, preposición y conjunción.

Encontramos algunas objeciones a este criterio:

- La mayoría de los sustantivos del castellano son de género masculino o femenino pero muchos de ellos no presentan variación morfológica flexiva: *niño-o/niña-a*.
- La oposición morfológica de género desaparece en ocasiones y se produce el fenómeno de la neutralización. Esto sucede en los adjetivos de una terminación: *feliz*.
- Algunos pronombres o determinantes son invariables y permiten la concordancia en masculino o femenino, singular o plural: *se, nadie*.

B) Según el **criterio semántico**, se distingue entre palabras de **significado léxico** (sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio) o **gramatical** (determinante, pronombre, preposición, conjunción). Estas últimas se denominan también morfemas gramaticales libres, pues, aun siendo independientes -no vinculados gráficamente a un lexema- solo adquieren significado pleno vinculados a otros elementos morfológicos con los que se relacionan.

C) Según el **criterio sintáctico**, se han clasificado las palabras según su función en la oración. En este sentido, se distingue entre las palabras que pueden ser el **núcleo** de un sintagma (sustantivo, pronombre, adjetivo, verbo, adverbio) y aquellas que solo pueden ejercer funciones de **complemento** o **elemento de relación**. Sin embargo, esta clasificación sintáctica también puede ser cuestionada si se adjudican una serie de funciones exclusivas a cada clase de palabras. Si bien es cierto, por ejemplo, que el adjetivo suele complementar al sustantivo, también podemos encontrar un sustantivo con función de complemento del nombre.

En suma, debemos comprender la lengua como un **sistema** en el que **todos sus elementos están relacionados** y su estudio, generalmente, tendrá sentido si combinamos las perspectivas gramaticales, semántica, sintáctica y pragmática.

2.1. El sustantivo (sust.)

A) Definición

El sustantivo es una clase de palabras variable que designa objetos, seres o ideas, y suele funcionar como núcleo de un sintagma nominal. El término "nombre" funciona convencionalmente como sinónimo de "sustantivo".

B) Forma

El sustantivo es una clase de palabras variable que presenta morfemas de género (masculino/femenino) y número (singular/plural).

El **género** es una variación gramatical heredada del latín, en el que existía también un tercer género (neutro), que solo aparece residualmente en algunas formas del artículo (*lo*) y en ciertas expresiones pronominales: *esto, ello, algo...* La variación de género permite establecer concordancia entre el sustantivo y otras palabras que se refieren a él. Sin embargo, no debemos asumir que el concepto gramatical de género es análogo al de sexo. En la mayoría de los sustantivos, el género es un rasgo propio y, por tanto, no admite la variación (*mesa*). La asignación de estos sustantivos a uno u otro género es arbitraria, inmotivada: no depende de características de la realidad designada por el nombre sino de factores diacrónicos. Por tanto, en estos casos, la vocal final, aun siendo *-a/-o*, forma parte de su lexema, no es un morfema flexivo de género. No obstante, cuando el sustantivo designa entidades sexuadas, dicha terminación distingue uno u otro género: *pat-o/pat-a*.

En general, se asocia el morfema flexivo *-o* al masculino (también *-e, ø*) y el morfema flexivo *-a* al femenino (también *-esa, -isa, -ina* o *-triz*). Existen también otros mecanismos lingüísticos no flexivos para marcar la oposición entre masculino y femenino.

- Uso de palabras (lexemas) diferentes para cada género: sustantivos **heterónimos** (*nuera/yerno*)
- Concordancia con determinantes o adjetivos, que marcan el género: sustantivos de género **común** (*la pianista pacense*)
- Concordancia con uno de los géneros gramaticales, en referencia a ambos sexos: sustantivos **epícenos** (*la araña macho/la araña hembra*)
- Uso alterno, en función del hablante, de ambos géneros asociados a un mismo nombre: sustantivos **ambiguos** (*el mar/la mar*).

¿Por qué el masculino es el género extensivo o no marcado? En los sustantivos que designan seres animados, el masculino gramatical no solo se usa para referirse a los individuos de sexo masculino sino también para designar la clase, es decir, a todos los individuos de una especie, sin distinción de sexos (*El hombre es un ser racional*). Por ello, también el empleo en plural de sustantivos en masculino referidos a un grupo de seres animados (*los españoles*) incluye a los miembros femeninos de ese mismo grupo; no es así, sin embargo, cuando se emplea el femenino plural (*las españolas*). El uso del masculino extensivo como género no marcado es un rasgo de la tendencia a la **economía lingüística**.

¿Qué es el lenguaje inclusivo?

Se denomina así a la promoción de distintas estrategias para favorecer el uso de un lenguaje no sexista ni discriminatorio. Algunas de las iniciativas lingüísticas en este sentido están bastante consolidadas, tales como el empleo de morfemas flexivos de género para formar el femenino de ciertas profesiones asociadas en el pasado solo al hombre (*juez/jueza*) o la preferencia, en la comunicación administrativa, del empleo de sustantivos colectivos frente al masculino extensivo (*profesorado* por *profesores*). Sin embargo, hay otras propuestas de desdoblamiento que, si bien son frecuentes en fórmulas apelativas de cortesía (*señoras* y *señores*), no resultan tan comunes en otros contextos, en los que se consideran poco económicas. Fórmulas tales como el uso de un femenino genérico cuando en un grupo hay mayor número de mujeres que de hombres, la creación artificial de un género con marca flexiva "e" o el empleo de signos gráficos (@) con valor flexivo no son, en absoluto, sistemáticas en castellano. No serán las academias quienes determinen si hay modificaciones en el tratamiento del género en la gramática castellana. Será, por contra, el uso lingüístico que los hablantes hagan de uno u otro procedimiento el que determinará qué usos prevalecen y cuáles se desechan.

El **número** es una variación gramatical que informa de si el sustantivo es singular (uno) o plural (más de uno). La marca morfológica del plural son los morfemas -s/-es, mientras que el singular es el número no marcado. El empleo de estos morfemas atiende a una serie de normas:

-s	Sustantivos terminados en vocal átona o -á/-é/-o tónicas (<i>estrellas, cafés, mamás</i>)
-es	Sustantivos terminados en: <ul style="list-style-type: none">- consonante distinta de -s (<i>reuniones</i>)- sílaba tónica acabada en -s (<i>fosés</i>)
-s/-es (dependiendo del hablante)	Sustantivos terminados en -í/-ú tónicas (<i>tabús/tabúes</i>)
∅ Sin variación flexiva (distinción mediante determinantes)	Sustantivos no agudos terminados en -s (<i>el lunes/los lunes</i>)

El **significado que aporta el morfema de plural** puede variar en función del sustantivo al que se añade:

- Mientras que, en sustantivos contables, el plural indica varios individuos de la especie o clase, en sustantivos no contables puede referirse a diferentes tipos dentro de una misma clase: *el vino/los vinos*.
- En plural, los sustantivos abstractos, pueden convertirse en concretos: *la amistad/las amistades*.
- En algunos casos, expresan valor enfático, en plural: ¡*Qué calores!*
- Otros sustantivos, alteran su significado: *celo/celos*
- Aquellos que designan realidades con estructura simétrica, se emplean indistintamente en plural y singular (*tijera/tijeras*) para referirse a la unidad.

¿Qué son los sustantivos *singularia tantum* y *pluralia tantum*?

Son sustantivos que no admiten variación de género. Los sustantivos *singularia tantum* solo se emplean en singular (*caos, sed*); los *pluralia tantum*, solo en plural (*viveres, finanzas*).

C) Significado

Según la clasificación tradicional, los sustantivos se clasifican en **comunes** (generalizadores) o **propios** (individualizadores). Entre los comunes, se distinguen, **concretos** (perceptibles por los sentidos) o abstractos (no perceptibles por los sentidos), **contables** o **no contables**, e **individuales** o **colectivos** (que, en singular, se refieren a un grupo).

Comentaremos, a continuación, algunas particularidades de esta clasificación:

- Los **sustantivos propios** pueden ser referidos a personas (*antropónimos*), animales (zoónimos), lugares (*topónimos*) o productos (*marcas*). Como designan a seres individualizados, no suelen aceptar el plural ni el determinante, salvo excepcionalmente cuando:
 - el nombre propio va especificado: *En mi clase hay dos Anas.*
 - se presupone un sustantivo común omitido: *El Guadiana pasa por Badajoz.*
 - designan familia o grupo: *Los Gasol.*
 - se intercala un adjetivo entre el determinante y el sustantivo: *Aquel genial Cervantes.*
- Los **sustantivos abstractos** designan acciones, procesos y cualidades no perceptibles por los sentidos. Desde el punto de vista morfológico, se caracterizan por formarse mediante sufijos de acción (-ación, -ición, -amiento, -imiento) y de cualidad (-eza, -ura, -itud): *compensación, vileza.*
- Los **sustantivos colectivos** se pueden dividir en dos grupos, desde el punto de vista morfológico: colectivos léxicos, que no poseen una estructura morfológica concreta (*rebaño, familia*), y colectivos morfológicos, que se forman con los denominados sufijos de sentido abundancial: -ería, -ario, -eda, -ado, -al... (*chiquillería, alumnado*). La concordancia del verbo con nombres colectivos se realiza normativamente en singular: *El alumnado del Moñino es excepcional.* No debemos confundir su uso con el de los sustantivos cuantificadores de grupo (*sinfín, puñado, grupo, aluvión, serie...*), que permiten la concordancia en singular y en plural: *Un montón de alumnos fue/fueron a la excursión.* En ocasiones, un sustantivo colectivo puede ser empleado como cuantificador de grupo (*Un ejército de hormigas entró por la ventana*), lo que favorece la concordancia "ad sensum" y la alternancia, en estos casos, del uso del singular y el plural.
- Los sustantivos contables (o discontinuos) designan realidades que se pueden enumerar; los no contables (o continuos) no pueden enumerarse pero sí pesarse o medirse. En la siguiente tabla se aprecia el contraste de algunos de sus rasgos morfológicos:

	Plural	Combinación con numerales	Combinación con indefinidos	Pueden prescindir del determinante, como complemento verbal	Se combinan con los cuantificadores <i>medio</i> y <i>mitad</i>
CONTABLES	X	x	En plural		x
NO CONTABLES	*Solo con el significado de variedad de tipos dentro de una clase: <i>las harinas</i>		En singular	x	Solo <i>mitad</i>

D) Función

La función primordial del sustantivo es la de núcleo del sintagma nominal. En este grupo admite la modificación de determinantes y complementos nominales. Dentro de la oración, el sintagma nominal desempeña esencialmente la función de sujeto, y la de otros complementos verbales.

¿Qué es la sustantivación? Es el proceso por el cual otra clase de palabra se convierte funcionalmente en sustantivo. La sustantivación más productiva es la de los adjetivos y se realiza habitualmente anteponiendo un artículo u otro determinante al adjetivo: *Los jóvenes sueñan con una vida llena de aventuras.*

¿Qué es una locución? Es una combinación fija de palabras que funciona como una determinada clase (nominal, verbal, adverbial...) y cuyo significado no es la suma del que tienen sus componentes por separado.
Locuciones nominales frecuentes son *llave inglesa, sapos y culebras, media naranja...*

2. 2. El adjetivo (adj.)

A) Definición

El adjetivo es una clase de palabras variable que expresa características del sustantivo al que se refiere y con el que concuerda en género y número.

B) Forma

Los adjetivos son palabras variables que presentan morfemas de género (masculino/femenino) y número (singular/plural) en concordancia con el sustantivo al que se refieren. Los adjetivos de una sola terminación poseen una única forma para masculino y femenino (*hábil*); los adjetivos de dos terminaciones presentan oposición flexiva de género: -o, ø/ -a (*alto/alta*). Con respecto a la variación de número, los adjetivos emplean los mismos morfemas que el sustantivo al que complementan. Además, presentan variaciones de grado.

Los adjetivos pueden indicar el **grado** en el que el sustantivo posee una cualidad. El adjetivo se expresa en los siguientes grados utilizando procedimientos morfológicos/ sintéticos (prefijos o sufijos) o sintácticos/analíticos (cuantificadores adverbiales):

- Grado positivo (cualidad expresada de forma neutra): sin morfemas de grado
- Grado comparativo (comparación de cualidades entre dos términos): de inferioridad (*menos + adj.+que*), de igualdad (*tan +adj.+ como*), de superioridad (*más + adj.+ que*)
- Grado superlativo (expresión de la cualidad en su máxima intensidad): absoluto -sin relacionarlo con otros sustantivos- (*-ísimo, -érrimo, súper-, mega-, hiper-; muy*; adverbio en *-mente + adjetivo*); relativo -vinculándolo con el resto de un grupo- (*el más/la más + adjetivo*)

Algunos adjetivos toman la **raíz culta latina** y añaden los sufijos *-ísimo/ -érrimo* para formar el grado superlativo: *acre (acérrimo), antiguo (antiquísimo), áspero (aspérrimo), célebre (celebérrimo), cruel (crudelísimo), fiel (fidelísimo), libre (libérrimo), mísero (misérrimo), noble (nobilísimo), pobre (paupérrimo), pulcro (pulquérrimo)...*

Varios adjetivos también pueden expresar el grado mediante procedimientos léxicos. Presentan, además de las formas sintéticas y analíticas, otras **formas cultas de origen latino**, con lexema distinto al que posee el adjetivo en grado positivo.

POSITIVO	<i>Grande</i>	<i>Pequeño</i>	<i>Alto</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bueno</i>	<i>Malo</i>
COMPARATIVO	<i>Mayor</i>	<i>Menor</i>	<i>Superior</i>	<i>Inferior</i>	<i>Mejor</i>	<i>Peor</i>
SUPERLATIVO	<i>Máximo</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Supremo</i>	<i>Ínfimo</i>	<i>Óptimo</i>	<i>Pésimo</i>

C) Significado

Desde un punto de vista semántico, el adjetivo se define como la clase de palabra que describe cualidades o características del sustantivo al que complementa. Esta definición corresponde a los llamados **adjetivos calificativos**. Sin embargo, hay otros adjetivos que no denotan cualidad: los **adjetivos relacionales o de relación**. Estos se distinguen, entre otras, por las siguientes características:

- Suelen ser términos derivados de sustantivos mediante ciertos sufijos: -al, -ar, -ero, -ico, -ista...
- Establecen conexiones con objetos o ámbitos determinados: *presidencial, familiar*.
- En el diccionario, su definición suele abrirse con la expresión "perteneciente o relativo a".
- No pueden anteponerse al sustantivo ni permiten gradación: *estatal legislación**, *muy estatal**.
- En ocasiones admiten doble interpretación, como calificativos (*voz musical*) y de relación (*enseñanza musical*).
- A partir de un lexema compartido y sufijos distintos pueden crearse pares de dos adjetivos: calificativo (*musculoso*)/relacional (*muscular*).

Entre los adjetivos relacionales, se encuentran los **gentilicios**, derivados de topónimos (*pacense, cacereño, extremeño*) y los **patronímicos**, derivados de antropónimos (*la novela cervantina*).

Asimismo, los adjetivos que inciden directamente en el sustantivo tienen valor **especificativo (restrictivo)**, si expresan una cualidad distintiva del sustantivo, que lo distingue de otros: *Hoy no voy a llevar el vestido verde*. Su valor es **explicativo (no restrictivo)**, si expresan una cualidad del sustantivo que no pretende distinguirlo de otros: *Los agotados senderistas alcanzaron la cumbre*. Con frecuencia, suelen anteponerse al sustantivo, como los **epítetos**, que son un tipo de explicativos que expresan una cualidad prototípica o intrínseca del sustantivo al que se refieren: *La vista del inmenso océano siempre me fascina*.

D) Función

La función primordial del adjetivo es la de núcleo del sintagma adjetival. En este grupo, admite la modificación de cuantificadores y complementos adjetivales. Dentro de la oración, el sintagma adjetival desempeña frecuentemente funciones de atributo y complemento predicativo, así como de complemento del nombre.

Las **locuciones adjetivales** son combinaciones fijas de palabras que equivalen funcionalmente a un adjetivo. Muchas de ellas presentan estructura de sintagma preposicional (*cena a la carta, el cantante de moda*). Algunas admiten cuantificación: *muy de Badajoz, poco de fiar, bastante de derechas...*

2. 3. El determinante (det.)

A) Definición

El determinante es una clase de palabras variable que complementa al sustantivo, al que frecuentemente se antepone, y delimita su significado. Concuerta con el sustantivo al que modifica en género y número.

B) Forma

Los determinantes son palabras variables que presentan morfemas de género (masculino/femenino) y número (singular/plural) en concordancia con el sustantivo al que se refieren. Como los pronombres, configuran un grupo gramatical cerrado, es decir, integrado por un número limitado de elementos.

C) Significado

Los determinantes, como los pronombres, no poseen un significado pleno o léxico sino gramatical y variable, esto es, su significación varía dependiendo del contexto lingüístico y comunicativo. Por ejemplo, la expresión "este libro" solo adquiere sentido si emisor y receptor comparten situación comunicativa.

LA FUNCIÓN DEÍCTICA
La **deixis** es una referencia directa a los elementos de la situación comunicativa. Demostrativos, posesivos y pronombres personales señalan y sitúan a los objetos en relación con las personas que intervienen en el discurso. Son, por tanto, elementos con función señaladora o deíctica.

La **anáfora** y la **catáfora** son procedimientos que permiten que ciertos elementos lingüísticos señalen a otros ya citados en el discurso (anáfora) o que aparecerán posteriormente: *Ayer vi a Rafa, aquel que venía al instituto.*

De entre todos las clases de determinantes que se mencionarán en la clasificación posterior, el artículo es el de uso más frecuente, por su valor de presentador de información conocida por emisor y receptor (*El instituto está cerrado hoy*). El artículo también tiene valor generalizador (*El perro es el mejor amigo del hombre*) y enfático o ponderativo (*¡Esta es la tarta! ¡Incomparable!*). Como se indica en el apartado dedicado al sustantivo, el artículo asimismo puede usarse con valor sustantivador: *Lo útil sería acabarlo todo hoy.*

Las formas de los determinantes se organizan en la siguiente **clasificación**:

Artículos	<i>el, la, los, las</i> . Existen también las formas contractas (con preposición) "al" y "del", y la neutra "lo".
Demostrativos	<i>este, ese, aquel</i> (con sus formas femeninas y plurales)
Poseivos	1ª persona: <i>mi, mis, mío, mía, míos, mías, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras</i> 2ª persona: <i>tu, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras</i> 3ª persona: <i>su, sus, suyo, suya, suyos, suyas</i>
Numerales	Ordinales: <i>primer, segundo, tercero...</i> Cardinales: <i>uno, dos, tres, cuatro...</i> Multiplicativos: <i>doble, triple...</i> Partitivos o fraccionarios: <i>medio, tercio, cuarto, onceavo...</i> Distributivos: <i>cada, sendos, ambos...</i>
Indefinidos	<i>un (-a, -os, -as), algún (-a, -os, -as), ningún (-a, -os, -as), otro (-a, -os, -as), mucho (-a, -os, -as), poco (-a, -os, -as), todo (-a, -os, -as), demasiado (-a, -os, -as), tanto (-a, -os, -as), cierto (-a, -os, -as), varios, varias, bastante, bastantes, cualquier (-a), cualesquiera, más, demás, menos, cada</i>
Exclamativos e interrogativos	<i>qué, cuál, cuánto, cuánta, cuántos, cuántas</i>
Relativos	<i>cuyo, cuanto</i> (con sus formas femeninas y plurales)

D) Función

Los determinantes funcionan siempre como complementos del nombre. La función que ejercen en el sintagma nominal es la de determinante.

2.4. Pronombre (pron.)

A) Definición

El pronombre es una clase de palabras variable con significado determinado por el sustantivo o grupo nominal completo al que hace referencia.

B) Forma

Los pronombres son palabras variables que presentan morfemas de género (masculino/femenino) y número (singular/plural) en concordancia con el sustantivo al que se refieren. Algunas clases de pronombres presentan variación de persona. Como los determinantes, configuran un grupo gramatical cerrado, es decir, integrado por un número limitado de elementos.

Laísmo, leísmo y loísmo

Son fenómenos surgidos en la temprana Edad Media, que no se transfirieron inicialmente a los dialectos meridionales, por no estar suficientemente consolidados, pero se mantuvieron en el dialecto norteño. Actualmente, el leísmo es el más extenso en la Península.

- El **laísmo** es el uso impropio de la(s) en función de CI femenino: *La dije que viniera**.
- El **loísmo** es el uso impropio de lo(s) en función de CI masculino: *A Arturo, lo regalé un libro**.
- El **leísmo** es el uso impropio de le(s) como CD, en lugar de lo(s), la(s). Debido a su extensión entre los hablantes cultos y escritores de prestigio, se admite su uso en singular (le) cuando el referente es una persona de sexo masculino. Sin embargo, en plural, el uso de les en función de CD (**Ayer les vi por la calle*) no es aconsejable, pues no se encuentra suficientemente extendido y carece de numerosos referentes literarios. No se admite de ningún modo cuando el referente es inanimado, aunque su uso está extendido en las oraciones impersonales, pospuesto a la partícula se: *Se les vio por la calle/ Se le consiente demasiado.*

Las formas de los pronombres se organizan en la siguiente **clasificación**:

Personales	1ª persona singular: <i>yo, me, mí, conmigo</i> 1ª persona plural: <i>nosotros/as, nos</i> 2ª persona singular: <i>tú, te, ti, contigo</i> 2ª persona plural: <i>vosotros/as, os</i> 3ª persona singular: <i>él, ella, ello, lo, la, le, se, sí, consigo</i> 3ª persona plural: <i>ellos, ellas, los, las, les, se, sí, consigo</i>
Demostrativos	<i>este, ese, aquel</i> (con sus formas femeninas y plurales) <i>esto, eso, aquello</i>
Poseivos	1ª persona: (el) <i>mío, mía, míos, mías, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras</i> 2ª persona: (el) <i>tuyo, tuya, tuyos, tuyas, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras</i> 3ª persona: (el) <i>suyo, suya, suyos, suyas</i>
Numerales	Cardinales (<i>uno, dos, tres...</i>); ordinales (<i>primero, segundo...</i>); multiplicativos (<i>doble...</i>); partitivos (<i>medio...</i>); distributivos (<i>ambos</i>)
Indefinidos	<i>algo, nada, alguien, nadie, uno, cualquiera</i> y las mismas formas de los determinativos
Exclamativos/ Interrogativos	<i>qué, quién, cuánto</i> (-a, -os, -as) // <i>cuál(-es), quién, qué, cuánto</i> (-a, -os, -as)
Relativos	(<i>el</i>) <i>que, (el) cual, quien, cuanto</i> , con sus formas femeninas y plurales

Como información complementaria, se aportan algunas observaciones a la clasificación anterior.

- Las formas de los pronombres personales pueden ser tónicas o átonas. Son átonas las formas pronominales que funcionan como CD o CI. Se denominan así porque no tienen acento prosódico y, por tanto, se apoyan en el verbo para pronunciarse. Debido a ello, cuando se posponen, forman con él una sola palabra. Se dice, entonces, que el pronombre está en **posición enclítica**. Esto sucede con verbos en modo imperativo y con formas no personales (*cógelo, cogiéndolo*). Con el resto de las formas verbales, los pronombres personales de CD y CI van antepuestos y formando una palabra independiente del verbo, es decir, en uso proclítico.
- El resto de las formas pronominales son tónicas. Entre ellas, solo algunas pueden hacer función de sujeto: *yo, tú* (usted), *él, ella, nosotros* (-as), *vosotros* (-as)/ustedes, *ellos* (-as). El pronombre de segunda persona *usted/ustedes* concuerda con verbos en tercera persona en usos de cortesía.
- Las formas *conmigo, contigo, consigo* son pronombres solo parcialmente, pues se trata de formas contractas formadas por la preposición *con* y los pronombres *mí, ti, si*. La terminación *-go* constituye un resto evolucionado fonéticamente de la preposición latina *-cum*, que aparecía pospuesta al pronombre: *cum mecum*.

C) Significado

Los pronombres, como los determinantes, no poseen un significado pleno o léxico sino gramatical y variable, esto es, su significación varía dependiendo del contexto lingüístico y comunicativo.

D) Función

Los pronombres desempeñan funciones sintácticas similares a las del sustantivo, pues también pueden ser núcleo del sintagma nominal.

2.5. El verbo (verb.)

A) Definición

El verbo es una clase de palabras variable que expresa acción (*correr*), estado (*ser*) o proceso (*crecer*).

B) Forma

El verbo es la clase de palabras de morfología más compleja porque tiene gran capacidad de variación formal, debido a la cantidad de informaciones gramaticales que integra. Sus elementos morfológicos básicos son el **tema** (raíz y vocal temática) y las **desinencias**. Las desinencias son dos morfemas flexivos: el primero aporta los significados de tiempo, aspecto y modo; el segundo aporta los significados de persona y número. El fenómeno del sincretismo permite que un solo morfema flexivo pueda aportar varias informaciones gramaticales.

AMÁBAMOS: *am* (raíz) -*á* (vocal temática) -*ba* (desinencia) -*mos* (desinencia)

Estos elementos morfológicos son los que constituyen las llamadas **formas simples**. En las **formas compuestas**, los verbos expresan sus variaciones gramaticales con la combinación en una forma perifrástica de un verbo auxiliar y la forma no personal correspondiente del verbo conjugado. Estas construcciones perifrásticas funcionan como unidades sintácticas y son las siguientes:

- Formas compuestas verbales: verbo auxiliar "haber" + participio del verbo conjugado
- Pasiva perifrástica: verbo auxiliar "ser" + participio del verbo conjugado
- Perífrasis verbales: verbos auxiliares (aspectuales y modales) + forma no personal del verbo conjugado.

La **vocal temática**, por su parte, es un elemento característico del verbo y no aporta significado. Se corresponde con los verbos de cada conjugación: 1ª (a), 2ª (e), 3ª (i).

La **desinencia** de persona relaciona la forma verbal con las personas del discurso (1ª, 2ª y 3ª); la de número indica si la forma verbal es singular o plural. Las denominadas formas no personales del verbo (infinitivo, gerundio y participio) no presentan variación de persona ni de número.

El morfema de **tiempo** es exclusivo del verbo e inherente a su naturaleza, pues las acciones, procesos o estados que expresa se sitúan en el eje presente-pasado-futuro, en relación con el momento del habla.

El **aspecto**, como el tiempo, es característico del verbo, y expresa ciertas características de la acción desde el punto de vista del hablante. Por una parte, determinadas formas verbales (los tiempos compuestos y el pretérito perfecto simple) expresan aspecto perfectivo, pues hablan de acciones terminadas; el resto (las formas simples menos el pretérito perfecto simple) expresan aspecto imperfectivo, es decir, no marcan el final de la acción. Por otra parte, el hablante puede introducir valores aspectuales en su discurso mediante el uso de las perífrasis verbales aspectuales. No se trata, en ese caso, de una variación morfológica.

El **modo** es otro de los rasgos propios del verbo e informa de la actitud del hablante con respecto al proceso o acción verbal. Los modos verbales son tres:

- Indicativo: Expresa una perspectiva real sobre la acción.
- Subjuntivo: Presenta la acción como posible.
- Imperativo: Indica orden o exhortación.

La **voz**, por último, es un elemento gramatical del verbo en el que se combinan elementos morfológicos y sintácticos, pues la voz pasiva se construye con la citada perífrasis y condiciona la presencia de ciertos elementos oracionales.

El sistema verbal del castellano: la conjugación

La **CONJUGACIÓN** es el conjunto de formas que presenta un verbo, dependiendo de la flexión verbal (o modificaciones determinadas por la persona, el número, el tiempo, el modo, el aspecto y la voz). Los verbos se clasifican en tres conjugaciones según la terminación (-ar, -er, -ir) de su infinitivo, que son

modelos de flexión para los verbos regulares que las integran. Los verbos cuyas formas no corresponden a la conjugación regular por presentar alteraciones en su raíz o desinencias se denominan verbos irregulares.

La **conjugación regular** presenta los siguientes rasgos:

- Las formas simples comparten la estructura raíz+vocal temática+desinencia de tiempo/modo/aspecto+desinencia de número/persona
- La raíz es invariable a lo largo de la conjugación.
- La vocal temática de la 2ª y la 3ª conjugación puede sufrir variaciones. Ambas comparten la -e en formas del presente de indicativo e imperativo (*come/parte*); emplean la -i en formas del pretérito perfecto simple (*temiste, partiste*); aparece -ie en algunas formas del subjuntivo (*temiera/partiera*).
- La vocal temática desaparece en las formas verbales cuya desinencia comienza por vocal (*cant-ø-o*).
- Las desinencias de persona y número son:

1ª singular	2ª singular	3ª singular	1ª plural	2ª plural	3ª plural
ø	-s	ø	-mos	-is	-n

Estos morfemas flexivos son los mismos para todas las formas verbales, salvo por tres excepciones: a) el presente de indicativo presenta -o en la primera persona del singular; el pretérito perfecto simple presenta ø en la segunda persona del singular; c) las dos formas de segunda persona del imperativo tienen morfemas especiales: -ø (singular)/ -d (plural).

La desinencia tiempo/modo/ aspecto es la que presenta mayor variedad:

INDICATIVO

Presente: ø

Pretérito imperfecto: -ba- (1ª conjugación); -ía- (2ª y 3ª conjugación)

Pretérito perfecto simple: -é-/í-, -ste-, -o-, ø, -ste-, -ro-

Futuro imperfecto: -ré-, -ra-

Condiciona simple: -ría-

SUBJUNTIVO

Presente: -e- (1ª conjugación); -a- (2ª y 3ª conjugación)

Pretérito imperfecto: -ra-/se-

Futuro imperfecto: -re-

IMPERATIVO (ø)

La **conjugación irregular** comprende las formas de los verbos que presentan alteraciones en sus formas con respecto al modelo regular. Las irregularidades se pueden dar en el tema o en los morfemas flexivos. Hay además ciertos verbos que, aun en apariencia irregular, no lo son, puesto que la modificación que sufren solo se debe a causas ortográficas: *tocar/toqué*

Cuando un verbo presenta una irregularidad en un tiempo concreto, esta aparece siempre en otros tiempos, tal y como se expresa a continuación.

- Tema de presente. Si la primera persona del singular del presente de indicativo es irregular, también lo son el presente de subjuntivo y de imperativo (*juego/juegue/juega*).
- Tema de pasado. Si el pretérito perfecto simple es irregular, también lo son el pretérito imperfecto de subjuntivo y el futuro imperfecto de subjuntivo (*anduve/anduviera/anduviese*).
- Tema de futuro. Si el futuro imperfecto es irregular, también lo será el condicional simple (*vendré/vendría*).

De forma común, se encuentran los siguientes casos de irregularidades en la conjugación.

A) En el tema verbal:

- Diptongación de vocal acentuada: *mentir/miento*

- Cambio de vocal: *dormir/durmamos*
- Cambio de consonante: *hacer/hago*
- Cambio de vocal por consonante: *salir/saldré*
- Adición de elementos: *obedecer/ obedezco*
- Supresión de elementos: *haré* (por **haceré*)
- Varias raíces: *ser/ fui/era*

B) En las desinencias:

- Adición de -y: *voy*
- Pretérito perfecto simple con vocal final átona: *saber/ supe*
- Participios con terminación distinta de -do: *escribir/escrito*

Las formas no personales

Las formas no personales son el infinitivo, el gerundio y el participio. Todas presentan formas simples y gerundio e infinitivo, también compuestas. Se denominan así porque no presentan variación de persona ni de número. Las formas no personales coinciden también en compartir su naturaleza verbal con los rasgos propios de otras clases de palabras, respectivamente, sustantivo, adverbio y adjetivo. Tampoco aportan información modal y solo se oponen entre sí por sus rasgos temporales y aspectuales.

El **infinitivo** se construye añadiendo el morfema -r a la raíz, tras la vocal temática correspondiente a cada conjugación. El infinitivo simple tiene aspecto imperfectivo y sus valores temporales predominantes son los de simultaneidad o posterioridad al verbo principal del que depende: *Me encanta escuchar música/Me gustaría ir al cine esta tarde.*

El infinitivo compuesto, por su parte, tiene valor perfectivo y, por tanto, expresa anterioridad con respecto al verbo principal: *Haber salido de casa ha sido un acierto.*

Por su naturaleza, que comparte rasgos con el sustantivo, puede ser complementado por determinantes y complementos del nombre en procesos de sustantivación: *El despertar de la primavera.* De hecho, algunos infinitivos se han lexicalizado como sustantivos y admiten el morfema de plural: *los poderes.*

Desde el punto de vista sintáctico, el infinitivo es núcleo del sintagma verbal en proposiciones subordinadas sustantivas y puede seleccionar complementos. En casos excepcionales, puede admitir un sujeto explícito no concordado: *Al hablar tú, todos escucharon con atención.*

El **gerundio** se construye añadiendo el morfema -ndo, tras la vocal temática correspondiente a cada conjugación. En la segunda y la tercera conjugación la vocal temática aparece diptongada en -ie-: *viviendo*. El gerundio simple tiene aspecto imperfectivo y presenta una acción en su transcurso, de modo que fundamentalmente indica simultaneidad: *Pasé la tarde jugando a las cartas.* Por su parte, el gerundio compuesto tiene aspecto perfectivo y expresa anterioridad con respecto al momento expresado por otro verbo: *Habiendo venido tan temprano, tendremos posibilidades de coger buenas entradas.*

Por su naturaleza, que comparte rasgos con el adverbio, admite con frecuencia el sufijo diminutivo -ito en el habla familiar, especialmente *andandito, corriendito, callandito*. En ocasiones, estos gerundios con diminutivo, admiten gradación: *Y se fue tan callandito.*

Desde el punto de vista sintáctico, el gerundio actúa como núcleo de proposiciones subordinadas adverbiales (*Volviendo del cine, me encontré con Sergio*) y adjetivales, como predicativo del sujeto o el CD (*Paula llegó a la fiesta, saltando de alegría*).

El uso del gerundio es **incorrecto**, como complemento subordinado del sujeto o el CD, en los siguientes casos:

- Cuando sujeto o CD no designan seres animados: **Han publicado una lista incluyendo todos los datos de los trabajadores.*
- Cuando el gerundio expresa una acción permanente: **He visto a un compañero siendo de 1ºN.*

En ambos casos erróneos, la expresión de gerundio debería sustituirse por una subordinada adjetiva de relativo ("que es de 1ºN") o un adjetivo ("de 1ºN").

También debe evitarse, según recomendación de la RAE, el gerundio de posterioridad: *Estuvo en mi casa, marchándose muy pronto a la suya**. Se admite, sin embargo, si la proposición de gerundio denota simultaneidad o consecuencia: *El calor fue tremendo, obligando a los pacenses a quedarse en casa*.

El **participio** se construye añadiendo el morfema -do, tras la vocal temática correspondiente a cada conjugación. En la segunda y la tercera conjugación la vocal temática es -i-: *comido*. A diferencia de las otras formas no personales, el participio presenta también variación de género y número (*estudiados*), y carece de forma compuesta. El participio refleja siempre acción acabada y, por tanto, aspecto perfectivo.

Ciertos participios presentan, además de la forma regular, una forma irregular propia: *imprimir (imprimido/impreso)*. El participio irregular suele emplearse en función adjetival (*Traje los documentos impresos*) mientras que el regular se mantiene en funciones verbales: *Hemos imprimido varios carteles*.

Por su naturaleza adjetival, puede realizar funciones propias de esta palabra como complemento del nombre, atributo o predicativo (*Vi al chico muy endafado*). Además, como verbo, puede seleccionar algunos complementos: *Abandonados por sus dueños, los perros vagaban por el barrio*.

Las perífrasis verbales

Una perífrasis verbal es una construcción formada por dos o más verbos que funcionan como uno solo y, por tanto, constituyen el núcleo del sintagma verbal. Toda perífrasis consta de dos o tres elementos:

- Un verbo auxiliar conjugado que pierde total o parcialmente su significado original.
- Un nexo, preposición o conjunción, que no aparece en todos los casos.
- El verbo principal: aparece siempre en forma no personal y aporta el significado léxico.

Desde el punto de vista sintáctico, en las perífrasis verbales, la forma verbal auxiliar marca la concordancia con el sujeto de la oración en la que se integra y el verbo principal selecciona los complementos del predicado.

En cuanto a su valor semántico, las perífrasis se emplean para expresar significados de modo y aspecto que la conjugación ordinaria del verbo no puede expresar con precisión.

Perífrasis modales (expresan la actitud del hablante)		
DE OBLIGACIÓN O NECESIDAD	Deber	<i>haber de, haber que (hay que), deber, tener que + INFINITIVO</i>
DE POSIBILIDAD	Posibilidad física o moral	<i>poder + INFINITIVO</i>
	Probabilidad o conjetura	<i>deber de, venir a + INFINITIVO</i>

Perífrasis aspectuales (expresan el desarrollo de la acción)		
INGRESIVAS	Momento anterior al comienzo de la acción	<i>ir a, pasar a, estar a punto de + INFINITIVO</i>
INCOATIVAS	Momento en el que la acción comienza	<i>echarse a, ponerse a, arrancar a, romper a + INFINITIVO</i>
DURATIVAS	Acción prolongada en el tiempo	<i>estar, seguir, venir, ir, andar, continuar + GERUNDIO</i>
REITERATIVAS	Acción repetida	<i>volver a + INFINITIVO</i>
HABITUALES	Acción cotidiana o frecuente	<i>soler, acostumbrar a + INFINITIVO</i>
TERMINATIVAS	Fin de la acción	<i>acabar de, venir a, dejar de + INFINITIVO</i>
RESULTATIVAS	Resultado de la acción	<i>dejar, quedar, tener, llevar, traer + PARTICIPIO</i>

C) Significado

Como se manifiesta en su definición, el verbo expresa acciones, estados o procesos situados en un contexto temporal. El tiempo verbal no responde exclusivamente a su denominación en la conjugación, sino que expresa valores variados, particularmente en el modo indicativo, entre los que se encuentran los que se describen a continuación.

Presente:

- Presente actual (¿Qué **haces**?)
- Presente habitual (*Todos los días **desayuno** a las ocho*)
- Presente atemporal o gnómico (*La Tierra **gira** alrededor del Sol*)
- Presente histórico (*El hombre **llega** a la Luna en 1969*)
- Presente con valor de futuro inminente (*Mañana **vamos** al teatro*)
- Presente con valor de futuro deliberativo (¿Qué **hago** yo ahora?)
- Presente con valor de solicitud (¿**Abro** la puerta?)
- Presente de mandato (*Tú te **vas** ahora*)

Pretérito imperfecto:

- Pretérito imperfecto con valor de simultaneidad puntual (Llegó cuando yo me **iba**)
- Pretérito imperfecto con valor de acción habitual (El verano pasado **nadaba** a diario)
- Pretérito imperfecto potencial o condicional (*Yo no me **compraba** eso ni loco*)
- Pretérito imperfecto lúdico (*Yo **era** exploradora y tú arqueólogo, ¿vale?*)
- Pretérito imperfecto de cortesía (¿Qué **quería** usted?)

Futuro imperfecto:

- Futuro imperfecto de mandato (*No **matarás***)
- Futuro imperfecto de conjetura* (***Tendrá** unos 80 años*)
- Futuro imperfecto concesivo (***Será** andaluz, pero no sesea*)
- Futuro imperfecto de cortesía (Ustedes **dirán** qué les sirvo)

*El valor de conjetura se expresa también con el futuro perfecto (¿Quién **habrá estado** aquí?)

Condicional simple:

- Condicional simple de conjetura o probabilidad (Ayer **llegaría** antes de las dos)
- Condicional simple de cortesía (¿Me **pasarías** tus apuntes?)

El **pretérito perfecto simple** y el **pretérito perfecto compuesto** contrastan porque, mientras que en el primero la acción se siente lejana y encuadrada en un periodo temporal acabado, el pretérito perfecto compuesto expresa acciones psicológicamente cercanas al hablante (*Ayer **terminé** los exámenes/ Este mes **hemos ganado** dos partidos*). El pretérito perfecto compuesto también presenta valor de futuro con ciertas expresiones temporales: *Dentro de nada **hemos acabado** el curso*. No hay contraste en zonas del español norteño y gran parte de Hispanoamérica, donde no se emplea el pretérito perfecto compuesto.

D) Función

La función esencial del verbo es la de ser núcleo del sintagma verbal y, por tanto, componente esencial para la creación de estructuras oracionales. La naturaleza verbal condiciona también la existencia de los variados complementos que pueden integrar el predicado.

Las **locuciones verbales** son construcciones formadas por un verbo y algún complemento que se han asimilado hasta convertirse en una expresión unitaria, que funciona como núcleo del predicado. Hay ejemplos frecuentes y variados de locuciones verbales en castellano: *tener en cuenta, dar la lata, poner como un trapo...*

2.6. El adverbio (adv.)

A) Definición

El adverbio es una clase de palabras invariable que complementa al verbo, al adjetivo o a otro adverbio y cuyo significado es fundamentalmente circunstancial.

B) Forma

El adverbio es invariable porque no admite morfemas flexivos ni los emplea para establecer concordancia con otras palabras, pero puede modificarse en algunos casos excepcionales:

a) Algunos adverbios admiten morfemas apreciativos (aumentativos y diminutivos): *arribota, ahorita...*

b) Otros adverbios aceptan el grado superlativo: *tardísimo / muy tarde, lejísimos / muy cerca...*

En cuanto a su origen y formación, destacan los siguientes procedimientos:

- Adverbios formados por composición a partir de preposiciones: *a-trás, de-bajo, en-cima...*
- Adverbios derivados de adjetivos en femenino, a los que se les añade el sufijo *-mente*: *hábilmente*. Estos adverbios mantienen, si la tuviese, la tilde del adjetivo del que proceden.
- Adjetivos adverbializados, que perdiendo su variación de género y número, complementan a un verbo, asumiendo la función de un adverbio: *La soprano canta alto*.

C) Significado

El adverbio tiene un significado fundamentalmente circunstancial. Según su significado se establece una clasificación de los adverbios, y hay algunos que pueden incluirse en más de un tipo:

LUGAR: <i>aquí, allí, cerca, lejos, encima, abajo, dentro...</i>
TIEMPO: <i>ahora, ya, tarde, temprano, hoy, ayer, nunca...</i>
MODO: <i>así, bien, mal, deprisa, despacio...</i> y los adverbios acabados en <i>-mente</i>
CANTIDAD: <i>mucho, poco, bastante, demasiado, tanto, casi...</i>
AFIRMACIÓN: <i>sí, claro, ciertamente, también...</i>
NEGACIÓN: <i>no, nunca, jamás, tampoco...</i>
DUDA: <i>quizá, acaso, probablemente</i>

D) Función

El adverbio es núcleo del sintagma adverbial, y complementa o modifica al verbo, al adjetivo o a otro adverbio. Así, puede realizar esencialmente funciones de complemento circunstancial y de cuantificador. Además, hay adverbios que pertenecen a las clases transversales de relativos (*Fui al lugar donde quedamos*), interrogativos (*Me pregunto cuándo vendrá*) y exclamativos (*¡Cuánto llueve!*).

Asimismo, hay adverbios que inciden funcional y semánticamente sobre la oración completa: *Quizá hoy lleguemos tarde*. Son los **modalizadores**.

Las **locuciones adverbiales** son conjuntos de palabras que, unidas, funcionan como un adverbio. En castellano hay una gran variedad de estructuras lingüísticas que funcionan como locuciones adverbiales: *sin ton ni son, a lo loco, de repente, a oscuras...*

2.7. Los elementos de relación: la preposición (prep.) y la conjunción (conj.)

La preposición y la conjunción son dos clases de palabras invariables cuya función esencial es la de relacionar otras unidades lingüísticas por coordinación (a un mismo nivel gramatical) o por subordinación (a distinto nivel gramatical).

Mientras que ciertas conjunciones funcionan como marcas lingüísticas de coordinación, la relación de subordinación es ejercida tanto por preposiciones como por conjunciones.

La **preposición** es una clase de palabras invariable, sin autonomía (no puede aparecer sin el término) y átona (forma con la unidad a la que precede una entidad tónica). Desempeña exclusivamente función subordinante de unidades sintácticas (palabras, sintagmas, oraciones), que funcionan como término de la preposición, y con las que forman el sintagma preposicional.

Las preposiciones se agrupan en un conjunto cerrado de elementos: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras, durante, mediante, versus y vía*. Dentro de este conjunto hay dos preposiciones arcaicas, *cabe* y *so*, cuyo uso ha sido sustituido por *junto a* y *bajo*. No obstante, *so* sigue formando parte de sintagmas preposicionales tales como *so pena de* o *so pretexto de*, particularmente en textos jurídicos.

Las **locuciones preposicionales** son combinaciones fijas de palabras que equivalen funcionalmente a una preposición: *a causa de, conforme a, acerca de, en torno a...*

La **conjunción** es una clase de palabras invariable y sin autonomía sintáctica, cuya función esencial es la de relacionar otras unidades lingüísticas mediante coordinación o subordinación. Las conjunciones coordinantes enlazan unidades equivalentes de cualquier tipo (palabras, sintagmas, proposiciones oracionales). Las conjunciones subordinantes, por su parte, funcionan como marcas sintácticas que expresan la relación de dependencia de una proposición con respecto a otra, a la que esta se subordina: *Le he dicho que venga conmigo a la entrevista*. La **clasificación** de las conjunciones se desarrollará ampliamente en el apartado correspondiente a la sintaxis de la oración compuesta

Las **locuciones conjuntivas** son combinaciones fijas de palabras que equivalen funcionalmente a una conjunción: *puesto que, a fin de que, así que...*

2.8. La interjección (interj.)

Se considera también que la **INTERJECCIÓN** es una clase de palabras invariable, pero tiene ciertas cualidades que la hacen peculiar con respecto a las mencionadas previamente, pues, mediante su uso, el hablante puede comunicar un mensaje completo, como sucede con otros enunciados no verbales. Son muy expresivas, por lo que suelen ir entre signos de admiración y pronunciarse con entonación exclamativa.

Desde el punto de vista formal, distinguimos entre **interjecciones propias**, solo empleadas como interjecciones (*¡Ah!, ¡Uf!, ¡¡Hala!*), e **interjecciones impropias**, procedentes de otras clases de palabras pero empleadas como interjecciones (*¡Vaya!, ¡Bravo!, ¡Venga!*).

En cuanto a su significado, identificamos **interjecciones apelativas**, dirigidas al receptor (*¡Hola!, ¡Eh!*) e **interjecciones expresivas**, referidas al emisor (*¡Ay!, ¡vaya!*).

Las interjecciones pueden formar grupos sintácticos interjectivos, compuestos por la propia interjección y sus complementos: *¡Caramba con los precios! ¡Ay del que hable!*

Referencia de fuentes consultadas

- Lumbreras, P., Pérez, A. (2022). *Lengua castellana 1-2*, Casals
Real Academia Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*, ASALE
Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, ASALE
Rodríguez Puértolas, J. (Ed.). (2022). *Lengua castellana y Literatura*, Akal